

Acta de la sesión ordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18.15 (dieciocho horas con quince minutos) del día 13 del mes de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, bienvenidos a todos los que nos acompañan en esta sesión ordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. También quiero dar la bienvenida a los habitantes de Guanajuato como a los diferentes medios de comunicación. Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Lilliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; y Licenciada Ana Bertha Melo González.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Asimismo señor Presidente, doy cuenta de la ausencia del Regidor Licenciado Alejandro García Sánchez en esta sesión ordinaria.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.- - - - -

2. Lectura y aprobación del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 1 llevada a cabo el 07 de diciembre de 2018.- 4. Dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública con clave y número COP/005/2018-2021, que contiene la aprobación de la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018

del Municipio de Guanajuato.- 5. Punto de acuerdo que formula la Tesorería Municipal a efecto de que se declaren inhábiles los días comprendidos durante el periodo del 21 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019, para goce de periodo vacacional de personal de la administración municipal.- 6. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento autorice al titular de la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias para realizar el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2018.- 7. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento solicite a la Contraloría Municipal que se realicen las investigaciones y auditorías a que haya lugar con motivo de los hallazgos encontrados por la administración pública municipal 2018-2021 derivados de los procesos de entrega recepción.- 8. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.- 9. Correspondencia dirigida al Ayuntamiento.- 10. Asuntos Generales.- 11. Clausura de la sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos y en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión.- - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente Municipal, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 1, llevada a cabo el día 07 de diciembre de 2018.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y

aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión extraordinaria número 1 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 7 de diciembre de 2018. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria número 1, llevada a cabo el día 7 de diciembre de 2018, así como el contenido de la misma, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **4. Dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública con clave y número COP/005/2018-2021, que contiene la aprobación de la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato.- - - - -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública con clave y número COP/005/2018-2021, que contiene la aprobación de la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato y cuyo contenido ha sido enviado a sus correos electrónicos y se encuentra en la gaceta electrónica.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen al que he dado lectura. Si están de acuerdo con el contenido de dicho dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recabado 14 votos en favor del dictamen referido y en ese tenor, se ha aprobado por unanimidad.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada María Elena Castro Cerrillo: Buenas tardes a todos los miembros del Ayuntamiento. A nombre de la Comisión de Desarrollo Social

de la cual presido, me di a la tarea de ir al Callejón del Toro físicamente, el recurso está aprobado de lo cual les agradezco muchísimo a todos los miembros del Ayuntamiento, está aquí presente la señora Rosa Hernández, vecina del Callejón del Toro, para mí es muy importante que sigan apoyando estas acciones a favor de todos los guanajuatenses y les agradezco mucho a nombre de la comisión y a nombre mío que hicieron posible que se haga un pequeño, ahora sí que es un gran avance para todo lo que está por venir, muchísimas gracias Alcalde, muchísimas gracias a todos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. A continuación, tiene el uso de la voz la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante Regidora. - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Presidente. Igualmente felicito a este Ayuntamiento por la participación, la aprobación y el interés en mejorar las condiciones de la ciudadanía guanajuatense y que el recurso que estamos destinando o que tenemos, realmente se enfoque a ese tipo de acciones que es mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, no solamente en la zona urbana, sino también en la zona rural, que volteemos los ojos hacia allá porque hay muchas necesidades y muchas carencias, me siento comprometida con esta administración y con la ciudadanía de que vamos a hacer en conjunto, bastantes acciones para bien de ellos, gracias señor Presidente.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Señor Secretario, continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. - - - - -

5. Punto de acuerdo que formula la Tesorería Municipal a efecto de que se declaren inhábiles los días comprendidos el periodo del 21 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019, para goce de periodo vacacional de personal de la administración municipal.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto quinto del orden del día, se refiere a un punto de acuerdo que formula la Tesorería Municipal a efecto de que se declaren inhábiles los días comprendidos durante el periodo del 21 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019, para goce de periodo vacacional que por ley se estipula al personal de la administración municipal.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Compañeros del Cabildo. Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del

Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado que señala *que los trabajadores al servicio del Estado y de los Municipios disfrutarán de sus vacaciones durante los periodos establecidos para ello... en las dependencias en las que por las necesidades el servicio no se puede suspender este, los trabajadores disfrutarán de su periodo vacacional conforme al calendario que la propia dependencia establezca*". En relación con lo anterior, el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, establece que: "Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Tampoco son hábiles aquéllos que determine la autoridad o en los que, por cualquier causa, materialmente no fuere posible que haya labores. La existencia de personal de guardia no habilita los días." Por lo expuesto, a fin de cumplir lo estipulado en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado relativo a las vacaciones de los trabajadores, motivo por el cual, se propone el siguiente punto de acuerdo: 1.- Se declaran inhábiles los días comprendidos del 21 diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019 con motivo del segundo periodo vacacional 2018. 2.- Por la naturaleza de los servicios que presta esta Institución, las dependencias y entidades que presten servicios básicos tales como Limpia, Alumbrado Público, Rastro y Secretaría de Seguridad Ciudadana, Atención al Deporte y Actividades Culturales, deberán prever lo conducente con su personal para que no se interrumpa el servicio que prestan, es decir, con el objeto de garantizar la atención a la población. 3.- Las áreas administrativas designarán una guardia para atención a asuntos urgentes al interior de la administración municipal. 4.- Con motivo del período vacacional no correrán términos ni plazos respecto de peticiones, trámites o procedimientos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 5.- Se encomienda a la Secretaría del Ayuntamiento, comunique el presente acuerdo a las autoridades administrativas y jurisdiccionales con sede en esta ciudad capital, del ámbito municipal, estatal y federal; y, a la Dirección General de Comunicación Social para que difunda en los medios de comunicación locales, el presente acuerdo. Por lo que le solicito señor Secretario, recabar la votación correspondiente a este punto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación del punto de acuerdo referido. Por lo que

consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el mismo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señor Secretario. - - - - -

6. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento autorice al titular de la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias para realizar el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2018.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día, se refiere a un punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento autorice al titular de la Tesorería Municipal, para que realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias para realizar el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2018.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la palabra la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Presidente. En relación con el punto número que se acaba de leer, quiero hacer mención que la fracción de MORENA nos pronunciamos en contra de otorgar Poder Amplio que habilite al titular de la Tesorería Municipal, a efecto de que realice las modificaciones presupuestales para iniciar el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2018, toda vez que no hemos recibido hasta el momento, ningún informe financiero que sustente tanto el ingreso de la presente administración a partir del 10 de octubre a la fecha, así como los gastos erogados desde la instalación del Ayuntamiento 2018-2021, y solicitamos como fracción, que quede asentado en el acta de esta sesión ordinaria que solicitamos al titular de la Tesorería Municipal nos entregue el informe de los gastos que se han realizado, con base a los montos previamente aprobados en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y requerimos el estatus actual de dichos gastos. Solicitamos de la manera más atenta al titular de la Tesorería Municipal, la entrega del informe financiero por escrito y de manera digital en la primera sesión ordinaria del mes de enero,

a quienes somos integrantes del Ayuntamiento, con la intención de conocer el estado financiero con el cual cerró el ejercicio fiscal 2018, esta solicitud, es en aras de que MORENA siempre se ha pronunciado a favor de la transparencia y la rendición de cuentas del dinero público, gracias.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Tiene el uso de la palabra el Síndico José Luis Vega Godínez, adelante señor Síndico.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Sólo para informar al Ayuntamiento que toda la rendición de cuentas del Municipio, corresponde a la presentación de la cuenta pública la cual ocurre y será aprobada en este Pleno trimestralmente, esto es, en el marco legal que nosotros aprobemos y enviemos al Congreso del Estado nuestra cuenta pública, satisface el impedimento que el partido de MORENA está poniendo en este Pleno, luego entonces, si ese es el impedimento para votar el presente punto de acuerdo y toda vez que la ley marca como tenemos que aprobar nosotros las cuentas públicas, pues carece de sustento su petición.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Síndico José Luis Vega Godínez. Adelante señora Regidora Ana Bertha Melo González, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Ana Bertha Melo González: Mi voto es a favor mientras el Tesorero Municipal informe siempre los movimientos que hace tanto al Pleno como a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidora Ana Bertha Melo González, eso viene en el punto de acuerdo que se anexa. Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Presidente, en mi punto muy particular de vista, difiero de este punto de acuerdo y me sumaría a lo expuesto por la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, en el sentido de que además de los informes que solicita o que en su momento comentaba el Síndico Licenciado José Luis Vega Godínez, pues yo no veo un fundamento legal en la petición que hace el Tesorero Municipal en todos los documentos que nos enviaron vía correo electrónico, no existe absolutamente ningún artículo para que nosotros podamos delegar el acuerdo en el Tesorero Municipal para efecto de que haga modificaciones presupuestarias necesarias para el cierre presupuestal, es prácticamente darle un cheque en blanco y yo estaría en contra, no encuentro un fundamento legal en el propio documento, lo revisé minuciosamente hasta

las letras pequeñas, y desde mi punto de vista las atribuciones que se le estarían otorgando al Tesorero Municipal son las de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que establece el artículo 83, fracción II en su inciso número III) y también en el número 1) que dice que es competencia de los asuntos sobre los ingresos municipales y que es la propia Comisión de Hacienda quien ve estos temas como órgano colegiado y que el Legislador estableció y lo hizo con una justificación para que entre más personas, se fiscalice bien el recurso incluso en la Comisión de Hacienda se refleja la pluralidad de todas las fuerzas políticas para que se vigile cada peso como se gasta y por lo tanto no encuentro una justificación ética ni jurídica para delegar esto al Tesorero Municipal, reiterando incluso que el documento no refiere ningún fundamento, aquí está presente el Presidente de la Comisión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy bien Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, el punto es nada más para que vote a favor o en contra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Presidente, acaba de violentar un derecho que es el no interrumpir está en el reglamento, le pido ser respetuoso y es para hablar en contra del propio acuerdo y eso sería, sería en contra, pero no soy ningún ingenuo, sé que se va a votar por mayoría le van un cheque al Tesorero Municipal, entonces yo pediría que en la primera sesión de enero se nos informe qué movimientos se hicieron con fundamento en los derechos establecidos en el propio reglamento que los servidores tenemos qué solicitar la información y en el artículo 8 Constitucional y aprovechando mi participación, sí pediría que no se me vulneren mis derechos en lo sucesivo, es cuánto, muchas gracias.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra el Síndico José Luis Vega Godínez. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Muchas gracias, solo para informar al Pleno que el Tesorero Municipal dentro de sus facultades, está a cargo de la hacienda pública municipal, naturalmente que requiere posteriormente la aprobación de este Pleno y que la aprobación del Pleno para la facultad que se le está otorgando, está prevista una vez que se cierre el ejercicio fiscal 2018, no puede ser enero, pero naturalmente que llegará el momento de que estos movimientos serán autorizados y validados por este Pleno, se encuentran apegados a la norma y a derechos, gracias.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Síndico

José Luis Vega Godínez. Nuevamente tiene el uso de la palabra el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Si se encontrara previsto en la ley como lo establece el Síndico Licenciado José Luis Vega Godínez, que tiene esta facultad el Tesorero Municipal, obviamente se hubiera mencionado el artículo en el documento y debería de haberse fundado y motivado y además si se encontrara así, no tendría ni tendría caso estar votando esto porque la ley no se vota. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. A continuación, tiene el uso de la palabra la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Cuántas veces en la historia sabemos que la costumbre se hace ley, esto es un hábito que se venía haciendo en otros tiempos, pero creo que esto es un momento distinto y hoy les venimos a motivar a todos ustedes para que así sea, hay dos fundamentaciones que nos obliga a nosotros a cuidar la hacienda pública, yo estoy segura y sé que tenemos un Tesorero Municipal honesto y que va a ser muy cuidadoso en el cierre de las cuentas, pero la facultad jurídica no queramos que pueda lo más, pueda lo menos, pero que pueda lo menos, no puede lo más y en el artículo 78, inciso V), le da la facultad a los Síndicos ya los Regidores y precisamente a la Comisión de Hacienda a generar esto, yo pediría que antes del día 21 la Comisión de Hacienda sesione y genere la información del cierre de la cuenta pública para que todos nos sintamos contentos de lo que suceda, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Regidora Karen Burstein Campos, le comento que yo me siento contento ahora, no hasta después del día 21 y me voy a permitir leer el artículo 130 que habla de las atribuciones del Tesorero Municipal, a usted y a los miembros del Ayuntamiento. *Artículo 130.- Son atribuciones del Tesorero Municipal: **I.** Estar a cargo de la hacienda pública municipal; **II.** Recaudar los ingresos que correspondan al Municipio, de conformidad con las leyes fiscales; **III.** Vigilar la administración de fondos de obras por cooperación; **IV.** Documentar toda ministración de fondos públicos; **V.** Ejercer la facultad económico-coactiva y, en su caso, delegarla conforme a las leyes y reglamentos vigentes; **VI.** Formular los proyectos de presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos; **VII.** Proponer al Ayuntamiento, las medidas o disposiciones que tiendan a incrementar los recursos económicos que constituyen la hacienda pública municipal; **VIII.** Aplicar los ingresos,*

de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento; **IX.** Llevar la contabilidad general y el control del ejercicio presupuestal; **X.** Llevar el registro, catálogo e inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; **XI.** Elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento, el programa financiero, mediante el cual se maneja la deuda pública municipal y su forma de administrarla; **XII.** Glosar oportunamente las cuentas de la administración pública municipal; **XIII.** Remitir al Congreso del Estado, la cuenta pública municipal, la que deberá ser firmada preferentemente por un integrante de la primera minoría de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en el Ayuntamiento; **XIV.** Rendir los informes contables y financieros mensuales, dentro del mes siguiente, y atender las observaciones que se formulen sobre los mismos. Dichos informes deberán ser firmados, además, por el Presidente Municipal; **XV.** Integrar los estados contables de cierre de ejercicio de la administración pública municipal y demás documentación, para que sea agregado al acta de entrega-recepción de la misma, en el rubro relativo a la Tesorería; **XVI.** Formar y actualizar el catastro municipal; **XVII.** Diseñar y mantener actualizado un sistema de información y orientación fiscal, para los contribuyentes del fisco municipal; **XVIII.** Revisar los anteproyectos de presupuestos de egresos de las entidades que integren el sector paramunicipal, para su incorporación al presupuesto de egresos del Ayuntamiento; **XIX.** Proponer al Ayuntamiento, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como las tablas de valores unitarios del suelo y de construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y **XX.** Las demás que le confiera esta u otras leyes, reglamentos, bandos municipales y acuerdos de Ayuntamiento. Hasta ahí el acuerdo de Ayuntamiento y también le recuerdo que acabamos de votar las vacaciones del personal de esta Presidencia Municipal, muchísimas gracias por su atención. Señor Secretario, sírvase recabar la votación respectiva a este punto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación del punto de acuerdo referido. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el mismo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recogido 11 votos a favor del punto de acuerdo. Ahora,

los que estén en contra del punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que se han recabado 3 votos en contra del punto de acuerdo de los Regidores Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos. Por lo tanto, el punto de acuerdo es aprobado por mayoría de votos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, nada más para efecto de anunciar el voto en particular en este punto.- - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señor Secretario, con el desahogo del séptimo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 7. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento solicite a la Contraloría Municipal que se realicen las investigaciones y auditorías a que haya lugar con motivo de los hallazgos encontrados por la administración pública municipal 2018-2021, derivados de los procesos de entrega recepción.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día, es el que formula el Presidente Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento solicite a la Contraloría Municipal que se realicen las investigaciones y auditorías a que haya lugar con motivo de los hallazgos encontrados por la administración pública municipal 2018-2021 derivados de una auditoría en particular que se ha realizado.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Señores Síndicos y Regidores, el punto que propongo y es derivado de la revisión y análisis del expediente de entrega-recepción de la administración saliente 2015-2018 a la administración entrante 2018-2021 de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se observó, se encontró que se cumplió con la formalidad establecida en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la cual el Ayuntamiento saliente hizo entrega del expediente de la situación que guarda la administración pública. Al hacer esta revisión y análisis, se cotejó la información de cada una de las fracciones a) a fin de saber si correspondía con la evidencia objetiva, concluyendo lo siguiente: Respecto a inversiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 19, 15, 16, 18, se contempló que las mismas coinciden con la información que obra en poder del Municipio, por lo que se concluye que la

información entregada es adecuada, respecto a la fracción número VIII, se inspeccionaron contratos contemplados en el año 2018 tanto concluidos como vigentes, verificando que estén firmados y que se haya cumplido con la modalidad de contratación y con las cláusulas mencionadas en el contrato. En este punto, me refiero específicamente en el contrato IMUVIG/OP/01/2018, se realizó la contratación para la realización de obra denominada Construcción de Cuartos para dormitorios en la localidad de Guanajuato, San José de Llanos, Saucedá, Yerbabuena, sin embargo, no se conservó dictamen alguno o información que permita definir las características de la población beneficiada ni expediente que permita definir si calificaba para ser elegibles, se validaron físicamente algunos de los inmuebles junto con el personal del Instituto Municipal de Vivienda, se constató que las situaciones socioeconómicas. De igual manera, se efectuaron los siguientes contratos con el Arquitecto Rubén Darío Reséndiz Martínez. a. Construcción de casa habitación en lote uno de la manzana C, del Fraccionamiento Valle de San José de esta ciudad. b. Construcción de la casa habitación en lote uno de la manzana C, del Fraccionamiento Valle de San José de esta ciudad. c. Construcción de casa habitación en lote uno de la manzana C, del Fraccionamiento Valle de San José de esta ciudad. Cada contrato ampara la construcción de una casa habitación del mismo predio por importes similares y al inspeccionar el avance financiero de las obras, se aprecia que ya fueron pagadas al cien por ciento y aún no han sido entregadas, en los contratos con el área de Tesorería Municipal, se encontró a. Digitalización del acervo del municipio de Guanajuato, de los documentos del periodo comprendido del 10 de octubre de 2015, al 30 de septiembre del año 2018, en resolución de 200 ppi y en formato pdf como se describe en la propuesta económica del prestador, la cual se adjunta al presente instrumento y forma parte íntegro del mismo. b. Realización de reconocimiento o tipo de caracteres de novecientos mil imágenes en formato pdf, así como archivos y base de datos de datos de diversas documentales de la administración 2015-2018, se observa que ambos contratos fueron pagados en su totalidad, sin embargo, se desconoce la evidencia de los trabajos efectuados, debido a que no pudieron ser identificados por este municipio, respecto a la fracción X, los inventarios, catálogos de bienes muebles e inmuebles, se entregó el listado de bienes, sin embargo, dicho listado no está conciliado con la contabilidad al no poderse cotejar el informe correspondiente por la determinación de las cantidades mostradas en la información financiera, por lo que hay

impedimento para concluir si lo bienes muebles o inmuebles mencionados, son la totalidad que deberían de ser. Respecto a la fracción XIII, se identificó que se haya entregado el listado del padrón, sin embargo, se verificó que se identificaron diez mil noventa y cinco registros por lo que se concluye que se requiere una depuración de la base de datos que se utilizó para determinar adeudos reales. Al aplicar los procedimientos adicionales al respecto de esta revisión, identificamos áreas de oportunidad que, a nuestra consideración, ameritarían un examen exhaustivo de las siguientes áreas y procesos. IMUVIG, con dependencia de su exclusión, se requiere identificar el inventario real de asuntos de las gestiones efectuadas. contratos.- Se requiere realizar el cumplimiento de clausulados, modalidades y adjudicación y evidencias de entregas físicas. Bienes Muebles e Inmuebles, se requiere levantar un inventario de bienes muebles e inmuebles de manera detallada identificando la totalidad de los bienes del municipio, actualizar los resguardos y determinar los valores contables. En Recursos Humanos, se requiere hacer un examen de las plazas y sueldos pagados para cotejar lo debidamente autorizado por el Ayuntamiento. De los padrones de recaudación, se requiere hacer una depuración exhaustiva de la integridad de la base de datos para determinar la recaudación real y los adeudos exigibles por parte del municipio. Por virtud de lo antes señalado, es que me permito proponer a este Honorable Ayuntamiento, el presente punto de acuerdo. El acuerdo es único, los integrantes del Ayuntamiento de Guanajuato, solicitan a la Contraloría Municipal que se realicen las investigaciones y auditorías a que haya lugar con motivo de los hallazgos encontrados por la administración pública municipal 2018-2021, derivados de los procesos que ha encontrado la auditoría especial. Comuníquese para los efectos del presente acuerdo a la Contraloría Municipal, mediante oficio que suscribe el señor Secretario del Honorable Ayuntamiento. Cedo el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Una pregunta, ¿vamos a dar tiempos fatales para la respuesta?- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Que se mande este punto de acuerdo a la Contraloría Municipal y que él empiece la investigación y él nos marca los tiempos de la investigación que creo que es lo más prudente. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Presidente, ¿sería primero a la Comisión de Hacienda? - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Primero se va a la Contraloría Municipal y nos estará informando. Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.-----

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, nada para a efecto de solicitar que se haga y como estoy convencido de que se va a hacer, se haga una auditoría con mucho profesionalismo y mucha exhaustividad para que salga todo bien y le demos un buen resultado a los guanajuatenses, estoy convencido de que se va a hacer, yo confío en nuestro Contralor y en nuestras instituciones municipales, pero está demás ponerlo sobre la mesa.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, la ley se aplica como se debe de aplicar, usted es abogado no se aplica ni a secas ni a la mitad. Señor Secretario, le pido por favor, recabe la votación respectiva a este punto del orden del día.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, procedo a recabar la votación del punto de acuerdo referido. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el mismo en los términos propuestos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desahogo del punto número ocho del orden del día.-----

8. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, para continuar con el siguiente punto del orden del día, proceda a informar a este Pleno, sobre la correspondencia recibida en esa Secretaría a su cargo.-----

- - - - - **9. Correspondencia dirigida al Ayuntamiento.** - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Asuntos Generales.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número diez, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. a. Fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2040 que está trabajando el IMPLAN. b. Fortalecimiento de las Políticas Públicas Municipales en Materia de Derechos Humanos. c. Solicitud de un informe de los trabajos que ha realizado el Juez Municipal de Guanajuato, Gto. d. Seguridad Social de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. No habiendo más intervenciones procede ceder el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

10.1 Intervención del Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Presidente. Seré un poco breve, sé que son varios asuntos todos de gran importancia y relevancia. El primero, todos tenemos conocimiento que estamos en proceso de crear el Plan Municipal de Desarrollo con miras al 2040 y creo que estará aprobado a principios del año que entra, no sé exactamente la fecha, pero entiendo que será a principios del año que entra y he detectado ciertas fallas que se realizaron por la administración pasada, entonces, como es el futuro de nuestra ciudad por lo menos más de veinte años, sí considero importante hacer el reconocimiento de forma general estas fallas de que no obviamente nos mandaron un disco y yo solicité más información, no se me pudo comprobar que se haya hecho una convocatoria sana y transparente en el que se tomaran en cuenta a todos

los sectores de la población, en las mesas de trabajo, me di a la tarea de pedir las listas de asistencia y me di cuenta que no hay pluralidad de actores, no se involucró a la sociedad propiamente, hay una suma importante en los que son los trabajadores del IMPLAN e inclusive miembros del Cabildo de la administración pasada, por lo tanto es una visión un poco sesgada y para ampliar un poco el panorama, tomar en cuenta a todos los sectores de la población de forma plural, estoy proponiendo que se repitan o amplíen diversas mesas de trabajo y también que se quite del Plan Municipal de Desarrollo, lo relacionado al Plan de Ordenamiento Territorial por ser el Plan Municipal de Desarrollo un precursor Plan de Ordenamiento Territorial y no al revés, además de que también solicité copia simple del Plan de Ordenamiento Territorial que estuviera en proceso, proyecto o estuviera archivado y cual fuera su estatus, y no se me entregó, por lo tanto, pediría que se retirara, siempre en aras de abonar al proyecto y corregir estos errores que se hicieron en la etapa inicial y poder tener un documento fortalecido, eso sería lo relacionado al primer punto y solicitaría también que del documento que entregué el día de hoy en la Secretaría del Ayuntamiento, se entregue copia simple al Director del Instituto Municipal de Planeación y a la Junta Directiva del mismo para que estén enterados y abone siempre en un afán propositivo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Esta información se la debió haber pedido a la Junta Directiva del IMPLAN, se lo mandamos, pero creo que valdría la pena que también se lo pida a la Junta Directiva del IMPLAN, ellos son los que marcan la pauta. Tiene el uso de la voz el Síndico José Luis Vega Godínez.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: En relación a este asunto general, me gustaría se le pida al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, si me permite hacerle una pregunta.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, le acepta una pregunta al señor Síndico José Luis Vega Godínez?- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: De acuerdo al reglamento, no puede haber diálogo entre los integrantes del Ayuntamiento, si gusta al final de la sesión se la respondo.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: No es diálogo, yo creo que tiene una inquietud de acuerdo al asunto general que usted trató y así lo marca el artículo 65 del Reglamento Interior del Honorable

Ayuntamiento. ¿Le puede hacerla pregunta? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Muchas gracias Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Debo entender que en su punto de acuerdo señala usted que el Instituto Municipal de Planeación durante la gestión de la Arquitecta María Esther Arteaga, ¿fue técnicamente incorrecta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2040 que parcializó las opiniones que llegaron a la formulación de ese Plan?- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Puede contestar señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Considero que sí hubo errores, principalmente al convocar las mesas de trabajo, no sé si en un afán de forma dolosa o no, pero existió ese error al momento de convocar, eso no impide tener una visión completamente plural de conformidad con las listas de asistencia que solicité y que fueron proporcionadas y que también reitero, pido que se le mande copia que presenté al propio IMPLAN y no es punto de acuerdo el que estoy solicitando, simplemente estoy exponiendo las observaciones, sería ese mi primer punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es correcto señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, el asunto general así queda.- -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el segundo asunto general que suscribió el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, es el tema referente al Fortalecimiento de la Política Pública Municipal en Materia de Derechos Humanos.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Este punto como todos aquí conocemos, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente en el artículo 83 se incluyen las dependencias que deben existir en la administración pública municipal, es por ello que entre esas dependencias destacan la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Unidad de Transparencia, Derechos Humanos entre otros. Aquí me detengo específicamente en el tema de Derechos Humanos que se incluyó en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mediante reforma publicada el 26 de octubre de 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es decir, hace más de un año, en ese mismo Decreto publicado en el Periódico Oficial, en el artículo segundo transitorio se estableció que los Ayuntamientos tendrían un plazo de sesenta días para realizar las modificaciones a la reglamentación municipal correspondiente para que

fuera congruente con la ley, sin embargo, quienes nos antecedieron no cumplió con esta obligación que estipuló el propio legislador por lo cual creo que es momento de corregir el rumbo de una forma sana y dejar que esta reforma deje de ser letra muerta, aparte de que es un requisito social, es un reclamo para garantizar los derechos humanos de los ciudadanos guanajuatenses, recordemos que aquí en Guanajuato no existe una dependencia en materia de derechos humanos, ni estatal, ni federal ni mucho menos municipal, la dependencia más cercana es la Procuraduría de los Derechos Humanos que se encuentra en León, Gto., pero muchas veces el ciudadano ante diversas violaciones, no puede recurrir o no tiene la forma de recurrir a León porque esto implica gastos, entonces yo creo que el compromiso moral que tenemos, es establecer esta dependencia, no escatimar en la protección de los derechos humanos de una forma racional y austera, pero sí no dejar esa parte descubierta, yo estoy convencido de que la visión o el rumbo que va a llevar nuestro Presidente, va a velar por los derechos humanos, así no lo ha manifestado y así lo ha expresado en público además él de forma responsable cuando fue Diputado Local aprobó esta reforma, entonces, yo pediría la suma de voluntades de cada uno de ustedes para que nos unamos y tengamos una dependencia institucional que proteja los derechos humanos de los ciudadanos, entonces por eso en virtud de que existe una ley, yo creo que es algo muy serio eso de que se establezca en la ley, recordemos que el 10 de octubre todos los que estamos aquí presentes protestamos cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes que emanaran tanto de la constitución local como de la federal, ese 10 de octubre fue un compromiso que en lo personal asumí como muy seguramente asumieron todos y cada uno de ustedes y me lo tomé de forma seria y responsable y es un compromiso que voy a cumplir hasta que permanezca yo en el cargo y aquí traigo la foto de cuando tomamos protesta y guardé la foto precisamente para que no se me olvidara y en este acto entrego el punto de acuerdo a efecto de se prevea la suficiencia presupuestaria para esta defensoría municipal para que el Tesorero Municipal analice lo pertinente, propuesta que entrego en este acto al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el mismo lo turnaremos a la Tesorería Municipal. El tercer punto que registró el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, se refiere al asunto de la solicitud para que la Juez Municipal rinda un informe sobre las actividades llevadas a cabo durante su gestión. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. En días pasados, un grupo de ciudadanos se acercó conmigo y yo creo que con varios integrantes del Ayuntamiento, para expresarnos su sentir para informar que cerca de su domicilio estaban instalando una especie de antena de compañías de telefonía y también se nos informó por parte del Jurídico que se está siguiendo un juicio de lesividad en contra de esa determinación de poner esa antena ahí y este asunto está tramitado ante el Juzgado Municipal, el sentir de los ciudadanos, es que se está dilatando mucho este asunto, no hay una justicia pronta y expedita como lo marca el artículo 17 constitucional a juicio de los propios ciudadanos, por lo tanto consideré importante subir a Pleno esta inquietud, esta solicitud y de la misma forma, yo no conozco a la Juez Municipal, he ido un par de veces a buscarla y me dicen que no está, que está ocupada, no sé, me imagino que alguno de ustedes no la conocen de manera personal, a la mejor sí, no sabemos qué se está haciendo en el Juzgado Municipal, derivado de esto, pido que se solicite un informe al Juzgado Municipal para conocer acerca de los trabajos realizados y de igual forma también se instruya a la Dirección General Jurídica, para que promueva las excitativas de justicia que en derecho proceda en el juicio de lesividad que está en trámite, lo propongo como punto de acuerdo y lo entrego en este acto a efecto de que en la siguiente sesión sea discutido, analizado y votado. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el cuarto asunto general que está registrado previamente, es el que se refiere al tema de Seguridad Social de los Integrantes del Ayuntamiento de Guanajuato. - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. La ideología del Gobierno Federal, es apostarle a la austeridad y a los gastos onerosos, excesivos y a la erradicación de privilegios, yo considero que de forma congruente con el Gobierno Federal, podríamos coadyuvar en este tipo de políticas y uno de los privilegios que yo propongo que se eliminen para cualquier funcionario de gobierno municipal incluyendo los representantes de elección popular, como somos nosotros, los seguros de gastos médicos mayores y que quien quiera tener un seguro de gastos médicos mayores que lo pague con su propio bolsillo. En el mismo sentido, propongo que para efecto de no dejar desprotegidos a nadie, que se nos incorpore a los integrantes del Ayuntamiento a un esquema de seguridad pública como cualquier ciudadano como lo ha hecho el propio Presidente de la República que incluso también están inscritos los Diputados Locales, como están inclusive inscritos los regidores de otros

municipios tal es el caso de Celaya, no nos vamos muy lejos, incluso ha habido jurisprudencia en el sentido de que es perfectamente viable y yo considero marcar el paso, ser la primera administración en el municipio en muchos años, que eliminó el seguro de gastos médicos mayores y que incorporó a los representantes de elección popular a un esquema público como cualquier ciudadano. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, en este asunto general, me permito indicarle que ninguno de los miembros del Ayuntamiento, Directores, Tesorero Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento, no se eroga cuando menos del día 10 de octubre de 2018 a la fecha, ni un solo peso, ni un solo centavo en gastos médicos mayores de nadie, su servidor desde hace más de seis años tengo seguro popular, lamento que ya no vaya a tener seguro popular por supuesto, igual que muchos mexicanos, pero nadie gasta en gastos médicos mayores ni en una prestación privada. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí tengo conocimiento, pero también tengo el conocimiento que está en los lineamientos de la pasada administración y es por eso la pertinencia para dejar el precedente y para que se estudie y analice, no lo vamos a aprobar en este acto, lo vamos a analizar con posterioridad y dejo también el punto de acuerdo a efecto de que se analice, me parece una propuesta sana, dependerá del debate y argumentos que se den con posterioridad. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día. - - - - -

11. Clausura de la sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tomamos nota señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la clausura de la sesión que está a su cargo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 19:08 (diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos). Les agradezco a todos señores Síndicos y Regidores, gracias por acompañarnos y también agradecemos la presencia de los vecinos del Callejón del Toro, invitados de la Síndico Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo ya los diferentes medios de comunicación. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Valdez

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**